



**H. Concejo
Deliberante**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: FORTIN FERNANDO

1° APERTURA DE LA SESION: 19:17

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: MARINI CESAR, LOGUERCIO VICTORIANA Y FORTELLI LUIS.

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: ABRISQUETA MARCOS, BALMACEDA FRANCO, CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, IRIBECAMPOS MATIAS, LOGUERCIO VICTORIANA, LORENZO GUSTAVO, MARINI CESAR, PEÓN RAMIRO, RICCI MARÍA TERESA, SANZO SILVIO, ZEQUEIRA MARIANELA.

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N°1055: DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.-



**H. Concejo
Deliberante**

5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

- .- Aprobación Decreto N° 27/2023- convocatoria a sesión extraordinaria.
- .- Aprobación del Acta N° 1052 de fecha 23 de Noviembre de 2023

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR PRESIDENCIA

- .- Expte Letra “X” N° 75/2020 - Decreto Honorable Concejo Deliberante - Licencia concejal Ricci María Teresa.
- .- Expte Letra “X” N° 144/2019 – Presidencia H.C.D.- Solicitud de Licencia concejal Iribecampos Matías.

7º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- .-Expte Letra “D” N° 275/2023- Secretaria de Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento Costuras e Hilos.
- .-Expte Letra “D” N° 276/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento Choco Mar.
- .-Expte Letra “D” N° 277/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento Elaboración Propia.
- .-Expte Letra “D” N° 278/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes proyecto emprendimiento Agua Marina Textil.
- .-Expte Letra “D” N° 280/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento Meraki Comidas.
- .-Expte Letra “D” N° 281/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento fábrica de Pastas Como en Casa.
- .-Expte Letra “D” N° 283/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento Confecciones Isa.
- .-Expte Letra “D” N° 284/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes proyecto taller familiar de costura Agua Marina Textil.
- .-Expte Letra “D” N° 285/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes proyecto emprendimiento IDI Estructurales.
- .-Expte Letra “D” N° 286/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes Asociación Civil Taller Protegido.
- .-Expte Letra “D” N° 287/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento Obras y Reparación Eléctricas.
- .-Expte Letra “D” N° 288/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento Pastas Frescas SF.
- .-Expte Letra “D” N° 290/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes proyecto agrícola Las Bonitas.



***H. Concejo
Deliberante***

.-Expte Letra “D” N° 291/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes proyecto Lavadero de autos.

.-Expte Letra “D” N° 292/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes proyecto Cocinarte.

.-Expte Letra “D” N° 310/2023- Secretaria de Desarrollo Social- Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la emergencia Social- Contrato de Comodato bienes proyecto VAFI Food.

.-Expte Letra “D” N° 311/2023- Secretaria de Desarrollo Social- Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la emergencia Social- Contrato de Comodato bienes proyecto Pings Food.

.-Expte Letra “O” N° 71/2023- Sec. De Inf. Viv. Y Servicios Públicos- Adquisición de materiales para aplicar revestimiento cementicio en la pileta semiolímpica del complejo municipal Néstor Kirchner.

.-Expte Letra “O” N° 67/2023- Sec. De Inf. Viv. Y Servicios Públicos- Obra Infraestructura Parque Industrial 2023.

.-Expte Letra “S” N° 48/2023- Secretaria de Salud- Convenio específico entre la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad de Benito Juárez.

.-Expte Letra “S” N° 32/2022- Dirección de Servicios- Entrega de tres vehículos combi a cuenta precios, venta o cualquiera de las modalidades expresadas en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

.-Expte Letra “E” N° 70/2023- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout Hospital Eva Perón- Cálculo de recursos y presupuesto de gastos 2024.

.-Expte Letra “P” N° 113/2023- 1er y 2do Cuerpo- Dirección de Presupuesto- Presupuesto de Gastos y cálculos de Recursos Ejercicio 2024.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muy buenas tardes para todos y para todas siendo las 19 horas y 17 minutos del día jueves 14 de diciembre del año 2023 damos por iniciada esta sesión extraordinaria, invito al concejal Marini, a la concejal Loguercio y al concejal Fortelli a izar el pabellón Nacional. Por secretaria se tomara asistencia a los señores concejales.

SECRETARIA: se tomó asistencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien pasamos al punto número dos aprobación decreto número 27/2023 convocatoria de sesión extraordinaria por secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien se pone a consideración entonces de los concejales en general el decreto de convocatoria quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el decreto de convocatoria.

DECRETO DEL H.C.D. N° 27/2023.-

Visto

Las notas enviadas a esta Presidencia por el Departamento Ejecutivo y concejales donde solicitan se convoque a sesión extraordinaria para el día jueves 14 de Diciembre de 2023 y

Considerando

Lo que estipula el artículo 68 inciso 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones que le son propias

D e c r e t a

Artículo 1°.- Convocase a sesión extraordinaria para el día jueves 14 de Diciembre de 2023 a las 19:00 horas a todos los integrantes del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 2°.- Se tratarán como únicos puntos de la convocatoria los que a continuación se detallan:

- .- Aprobación Decreto N° 27/2023- convocatoria a sesión extraordinaria.
- .- Aprobación del Acta N° 1052 de fecha 23 de Noviembre de 2023.
- .-Expte Letra “X” N° 75/2020 - Decreto Honorable Concejo Deliberante - Licencia concejal Ricci María Teresa.
- .- Expte Letra “X” N° 144/2019 – Presidencia H.C.D.- Solicitud de Licencia concejal Iribecampos Matías.
- .-Expte Letra “D” N° 275/2023- Secretaria de Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento Costuras e Hilos.
- .-Expte Letra “D” N° 276/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento Choco Mar.



**H. Concejo
Deliberante**

- .-Expte Letra “D” N° 277/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento Elaboración Propia R.L.
- .-Expte Letra “D” N° 278/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes proyecto emprendimiento Agua Marina Textil.
- .-Expte Letra “D” N° 280/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento Meraki Comidas.
- .-Expte Letra “D” N° 281/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento fábrica de Pastas Como en Casa.
- .-Expte Letra “D” N° 283/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento Confecciones Isa.
- .-Expte Letra “D” N° 284/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes proyecto taller familiar de costura Agua Marina Textil.
- .-Expte Letra “D” N° 285/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes proyecto emprendimiento IDI Estructurales.
- .-Expte Letra “D” N° 286/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes Asociación Civil Taller Protegido.
- .-Expte Letra “D” N° 287/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento Obras y Reparación Eléctricas.
- .-Expte Letra “D” N° 288/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes emprendimiento Pastas Frescas SF.
- .-Expte Letra “D” N° 290/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes proyecto agrícola Las Bonitas.
- .-Expte Letra “D” N° 291/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes proyecto Lavadero de autos.
- .-Expte Letra “D” N° 292/2023- Desarrollo Social- Contrato Comodato bienes proyecto Cocinarte.
- .-Expte Letra “D” N° 310/2023- Secretaria de Desarrollo Social- Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la emergencia Social- Contrato de Comodato bienes proyecto VAFI Food.
- .-Expte Letra “D” N° 311/2023- Secretaria de Desarrollo Social- Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la emergencia Social- Contrato de Comodato bienes proyecto Pings Food.
- .-Expte Letra “O” N° 71/2023- Sec. De Inf. Viv. y Servicios Públicos- Adquisición de materiales para aplicar revestimiento cementicio en la pileta semiolimpica del complejo municipal Néstor Kirchner.
- .-Expte Letra “O” N° 67/2023- Sec. De Inf. Viv. y Servicios Públicos- Obra Infraestructura Parque Industrial 2023.



**H. Concejo
Deliberante**

.-Expte Letra “S” N° 48/2023- Secretaria de Salud- Convenio específico entre la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad de Benito Juárez.

.-Expte Letra “S” N° 32/2022- Dirección de Servicios- Entrega de tres vehículos combi a cuenta precios, venta o cualquiera de las modalidades expresadas en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

.-Expte Letra “E” N° 70/2023- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout Hospital Eva Perón- Calculo de recursos y presupuesto de gastos 2024.

.-Expte Letra “P” N° 113/2023- 1er y 2do Cuerpo- Dirección de Presupuesto- Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2024.

Artículo 3°.- Dé forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasó a tratar el punto número 3 del orden del día aprobación del acta número 1052 de fecha 23 de noviembre de 2023. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Expedientes elevados por presidencia expediente letra X número 75/2020 decreto Honorable Concejo Deliberante licencia concejal Ricci María Teresa. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal María Teresa Ricci.

RICCI MARIA TERESA: es para solicitar la abstención en la votación.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien la concejal ha solicitado abstenerse en la votación, lo pongo en consideración del cuerpo la abstención, aprobada por mayoría, tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente, bueno para manifestar que nuestro bloque va a acompañar esta la licencia de la concejala gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: también de la misma manera, vamos a acompañar con nuestro voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal ¿alguien más va a hablar sobre este expediente? si tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: vamos a acompañar con el voto creemos que es tercera vez que licencia una concejal electa por el pueblo, por ahí no estamos de acuerdo pero no queremos entorpecer la gestión pero acompañar.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de decreto? bien vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de decreto en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 13 votos por la afirmativa aprobado por mayoría, una



**H. Concejo
Deliberante**

abstención. Vamos entonces ahora a poner en particular quienes estén por la afirmativa en el artículo primero sírvanse marcar su voto 13 votos por la afirmativa una abstención, aprobada por mayoría, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos por la Afirmativa una abstención aprobada por mayoría, artículo tercero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por mayoría 13 votos por la afirmativa una abstención, aprobado por mayoría, artículo cuarto quienes estén por la afirmativa marcar su voto 13 votos por la afirmativa una abstención queda aprobada por la mayoría del artículo cuarto, artículo quinto de forma queda de esta manera aprobada el proyecto de decreto y autorizada la licencia a la concejal María Teresa Ricci.

DECRETO DEL H.C.D. N° 28/2023.-

Visto

La solicitud de licencia presentada por la concejal del Bloque Unión por la Patria PJ - Ricci María Teresa, y

Considerando

Que dicho pedido es mientras desempeñe sus funciones en el Departamento Ejecutivo, teniendo como fecha tope el 9 de Diciembre del 2027 inclusive, momento en que culmina su mandato como concejal.

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo N° 63 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.

Que los concejales que siguen en orden en la lista N° 134 Unión por la Patria de la elecciones del año 2023 (Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires), Sra. González Gabriela Susana, ha presentado la respectiva excusación de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, ante este Honorable Concejo Deliberante.-

Que el presente decreto fue aprobado en general y en particular por mayoría 13 votos por la afirmativa y una abstención de la concejal Ricci María Teresa.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

D E C R E T A

Artículo 1°.- Autorízase la licencia solicitada por la concejal del Bloque Unión por la Patria-Pj, Ricci María Teresa, a partir del día 15 de Diciembre del 2023, mientras desempeñe sus funciones en el Departamento Ejecutivo como Secretaria de Desarrollo Social, teniendo como fecha tope el día 9 de Diciembre del año 2027 inclusive, momento en que culmina su mandato como concejal.-

Artículo 2°.- Aceptase la excusación de la concejal de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elección del año 2023, Sra. González Gabriela Susana.



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo 3°.- Notifíquese al concejal suplente Sr. Rybner Pablo Alejandro DNI: 26.468.732, que a partir del día 15 de diciembre del año 2023, en virtud de lo establecido en el presente y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 19 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, deberá asumir formalmente a su banca.-

Artículo 4°.- Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Benito Juárez.

Artículo 5°.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 5 del orden del día expediente letra X número 144/2019 Presidencia Honorable Concejo Deliberante solicitud de licencia concejal Iribecampos Matías, por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATIAS: gracias señor presidente para solicitar permiso para abstenerme.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien vamos a poner entonces en consideración la solicitud del concejal de abstención, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado. ¿Algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra El concejal César Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente, Sí para confirmar que vamos a acompañar la licencia del concejal.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra para hablar sobre este proyecto? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: le deseamos una buena gestión lo mismo que planteamos, creemos que va a una área muy sensible que ha venido teniendo en este último tiempo la población ha tenido una mirada muy importante hacia el sector y ojalá que se pueda acomodar todo lo que se tenga que acomodar Porque si hay un cambio de gestión obviamente hay porque se está corrigiendo algo y así que le deseamos lo mejor porque por el bien de la salud de Benito Juárez. Así que lo mejor vamos a aprobar.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien gracias concejal, tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente, bueno desde mi bloque obviamente vamos a acompañar le deseamos a nuestro compañero Matías que tenga un excelente desempeño en este nuevo desafío de ser el director administrativo del hospital, sabemos de las condiciones que tiene Matías de la responsabilidad y de la capacidad que tiene de aprender, somos una gestión, somos compañeros, somos un conjunto de concejales y



**H. Concejo
Deliberante**

gente que está en el ejecutivo que funciona en pos de lograr lo mejor para todos los ciudadanos de Benito Juárez, lo vamos a extrañar porque ya hace más de 6 años que compartimos en lo cotidiano con Matías, la labor legislativa, insisto nuevamente le deseamos lo mejor y todos estamos de acuerdo que tiene muchísima capacidad para aprender y la verdad que esta decisión responde también a una necesidad que surgió ya que el director administrativo del hospital necesita renunciar y realmente va a ocupar el cargo Matías que seguramente el Ejecutivo se ha decidido que es la mejor persona para ocupar ese cargo. Como así también le deseamos a Marita que pueda tener este un excelente desempeño en la Secretaría de Desarrollo Social ya que hace tantos años y con muchísima experiencia con un gran equipo de trabajo ha sabido llevar esa magnífica tarea titánica que es sostener un amplísimo campo de intervención como son las instituciones de niñez adolescencia, diferentes proyectos, trabajo comunitario, trabajo sectorial el trabajo interdisciplinario y sobre todo la de las personas atención que más necesitan para presentar situaciones de vulnerabilidad, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señora concejal ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente, bueno recuerdo que en la última elección legislativa en el debate que tuvimos con el concejal una de las preguntas fue si realmente se iba a mantener en el lugar de concejal que es para lo que había sido elegido por la población y Matías contestó con palabras precisas dijo en el lugar donde me necesite el Ejecutivo el intendente ahí voy a estar, hemos compartido unos años de trabajo parlamentario, como también en el último tiempo de jefe de bloque y nos sumamos a las palabras de los colegas que tengan éxitos en la gestión por el bien de la comunidad sabemos que en este recinto se han tratado diferentes temas no solamente en rendición de cuentas sino en pedidos de comunicación que ha presentado nuestro bloque acerca del Ente Descentralizado hay muchas demandas que tiene este bloque que se han solicitado información y que seguramente este en este nuevo rol que le compete nos va a ayudar a tener esas esas respuestas yo sé que sí y bueno conocemos también su capacidad de trabajo y que en lo legislativo lo pueda volcar también en el nuevo el rol que le toca. Así que este desde este lugar vamos también del bloque Juntos acompañar los otros colegas como digo Muchas gracias señor presidente bien.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATIAS: gracias señor presidente, en primer lugar quiero agradecer las palabras de los tres bloques, la verdad que para uno es muy importante tener el apoyo de muchas personas que en estos días me ha llegado y también de los bloques que a veces pensamos distinto, pero tenemos todos un mismo objetivo que es que la salud del partido de Benito Juárez, sea lo mejor en un tiempo donde se vienen muy difíciles, que estamos viendo en estos días con un gobierno nacional que va a perjudicar la vida de los vecinos y vecinas y bueno y me toca afrontar un desafío que al cual agradezco al intendente por tenerme en cuenta, es un desafío por supuesto que es muy importante, un desafío nuevo para mí pero no tengo dudas que con todo el personal que trabaja en la salud del partido de Benito Juárez lo vamos a poder llevar adelante de la mejor manera, voy a ser un trabajador más, trabajar codo a codo con cada uno de ellos y de ellas constantemente tratando de resolver sus inquietudes de los trabajadores dándoles las condiciones laborales que se merecen y dando todas las herramientas para que puedan desarrollar un buen servicio a todas las personas que asisten a nuestro hospital y a las salitas que sabemos muy bien que cuando asisten ahí es porque tienen un problema y el objetivo es que se vayan con el problema resuelto o en todo caso que no se vayan con dos problemas.



H. Concejo Deliberante

Así que bueno es verdaderamente un desafío inmenso que lo voy a tomar con mucho compromiso con mucha responsabilidad y valorando infinitamente el recurso humano que hay dentro del hospital todo el recurso humano no hablo solamente de la parte médica sino que hablo de todos los que hacen al sistema de salud del partido de Benito Juárez, nuevamente gracias al intendente por su confianza gracias a las palabra de todo el cuerpo de concejales que es muy importante para mí, agradecerle a usted señor presidente porque la verdad que en estos años hemos compartido mucho tiempo juntos como concejales, me tocó estar también ser Secretario del Concejo Deliberante, agradecerle a los chicos, a muyi a pity, a Ale porque la verdad que habíamos hecho un muy buen equipo de trabajo, agradecerle también a los medios de prensa que hemos compartido muchísimos ratos juntos, agradecerle a todos la verdad que me emociona irme también un poco de este lugar que fueron muchos años que pasé acá dentro donde hemos sido una familia porque reitero más allá de que podemos pensar diferente en algunas cuestiones o hemos podido discutir muchísimas veces dentro de este recinto creo que todos acá valoramos la parte humana en los momentos difíciles que nos ha tocado vivir a cada uno de nosotros siempre hemos estado y bueno es lo que me llevo de aquí un aprendizaje inmenso que voy a tratar de replicar de la mejor manera en el sistema de salud. Así que muchísimas gracias a todos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señor presidente, bueno más allá de adherir a las palabras que han dicho concejales, concejalas y por supuesto quienes hoy se toman licencia para cambiar de funciones a partir de las próximas horas directamente me parece importante contextualizar empieza una etapa estamos ya transitando una etapa nueva diferente que si bien por supuesto uno colectivamente la podía avizorar como difícil claramente en estas primeras medidas de gobierno que se están tomando a nivel nacional estamos viendo como la vida que ya venía complicada desde lo económico por supuesto con la responsabilidad propia de nuestro gobierno ahora se ha complejizado en muy poco tiempo a niveles desorbitantes y la verdad que los pronósticos por lo que viene no nos hacen pensar ni tener que demostrar que somos ni Aschira ni ningún vidente para saber que la vida para las familias argentinas, para las familias trabajadoras de la primera a la última se está complicando cada vez más, en ese contexto formar parte de la política participar que siempre es fundamental que siempre es importante se complejiza aún más porque a la exposición cotidiana que tiene la decisión que tenemos cada uno de los hombres y mujeres que participamos de la vida política se suma en este caso en el concejal Iribecampos, como en la concejal Ricci que van a pertenecer a dos áreas que son quizás las más sensibles de acá en adelante teniendo en cuenta el mapa global de lo que viene Desarrollo Social todo lo que tiene que ver con salud, ambas áreas son de primera necesidad de primera urgencia, urgencias que cuando los tiempos apremian, cuando las necesidades están se transforman por supuesto en impaciencia que necesitan resolución y que ese contexto difícil económico social político que tenemos por delante hace que tome más valor aún el hecho de asumir esas responsabilidades y en ese sentido también me parece muy bueno escuchar a todos los bloques que componen este cuerpo y que ojalá por supuesto también sea la realidad de una conciencia colectiva de entender la complejidad de los tiempos que vienen de que las diferencias como hemos dicho en otros momentos tienen que servir para complementar porque bueno no hay soluciones mágicas, ni verdades únicas en ningún aspecto nunca. Y en este camino que tenemos por delante por construir, la necesidad va estar del lado de los vecinos y de las vecinas y hay que sumar todas las voluntades posibles para tratar de encontrar respuesta en la política y la vida no pasa simplemente por una expresión de deseo esto no tiene que ver con desear que te vaya bien o que te vaya mal por supuesto le deseamos siempre a cualquier



**H. Concejo
Deliberante**

gobierno de cualquier signo político que gobierne en cualquier instancia que sea el mejor gobierno de la historia, la realidad también marca que cuando los actores son los mismos y las recetas que se aplican es difícil que cambie que pase algo diferente insisto en muy poquito tiempo estamos viendo todos los días precios exorbitantes, el morfi, simplemente la comida que se va a ir por las nubes que simplemente tiene que ver con lo más básico que una familia tiene que tener así que de acá en adelante el acompañamiento el hecho de pensar, de pensarnos, de mirarnos, de mirar de tratar de encontrar respuestas colectivas va a ser el trabajo que tenemos por delante y en ese sentido por supuesto decirle tanto a la concejal Ricci como el concejal Iribecampos, insisto desarrollo social y áreas de salud absolutamente sensibles de nuestra comunidad que vamos a estar acompañando, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente, bueno yo también quería desearle muchos éxitos a Matías en esta nueva gestión de la Dirección Administrativa del hospital del Ente Descentralizado y encomendarle fundamentalmente que priorice la calidad profesional y humana de todos los que componen el cuerpo de recursos humanos que tiene ese ente y que nunca se olvide que lo prioritario y lo fundamental es brindarles la mejor salud posible a toda la comunidad, por encima de aspectos particulares o de posicionamientos ideológicos personales, porque consideramos que de esa manera como decía recién el concejal Lorenzo, podemos construir justamente desde la diversidad y nosotros como bloque somos un ejemplo de eso, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente, bueno habiendo pasado por esta función que va a empezar a cumplir Matías sé de los desafíos que realmente va a pasar , realmente van a ser desafíos difíciles y bueno tiene capacidad, es joven como para está rodeado de gente humana dentro del sistema salud con gran vocación y va a poder llevar adelante este desafío esperando que sea con éxito por el bien de la población, siempre desde acá va a haber un aspecto crítico constructivo no va a haber ninguna animosidad ni relacionista como para interrumpirle o complicarle la función, al contrario ya estuve hablando con él y realmente le deseo lo mejor en la función que va y la responsabilidad porque va a ser director administrativo de todo el partido de Benito Juárez, no solamente del Ente sino de todo el partido, es una responsabilidad muy grande y espero que en este desafío que va a emprender tenga éxito, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer uso la palabra? bien si me autorizan de la presidencia ,este coincidir con lo que han manifestado los concejales, ahí conversando con el concejal Iribecampos dice que le va a contestar los pedidos de informe a Fortelli, arranca con trabajo tiene como 10 ... Nada desearle lo mejor coincidir en lo que recién decía Matías que son áreas en donde las personas van con y los vecinos y las vecinas van con un problema y bueno se tienen que ir con una solución y no con dos pero que son dos áreas muy sensibles en la que bueno tanto Marita que ya viene con un rodaje de 12 años prácticamente en la gestión llevando adelante la secretaria y bueno Matías es una persona nueva en lo que es la función ejecutiva, pero obviamente su experiencia en el deliberativo, el trabajo en las comisiones y el estudio de presupuesto y demás cuestiones obviamente en el contacto diario con los funcionarios creo que le van a este son herramientas suficientes que él va a tener para para poder desarrollar tranquilamente esa función y obviamente ponerme a



**H. Concejo
Deliberante**

disposición y ponernos a disposición todos los concejales y las concejalas para bueno en lo que sea necesario colaborar desde el lugar que nos toque, el primer tema que vamos a tratar del ente descentralizado es el presupuesto. Así que es este es lo que lo que se necesita para funcionar así que bueno ahí ya vamos a arrancar con un tema importante para lo que es el Ente Descentralizado, también deseamos lo mejor al director administrativo que se va Ignacio Martínez que también ha cumplido por varios años una función este dentro de este organismo en donde bueno se han logrado un montón de cuestiones en la gestión que sabemos que no es algo fácil, no es un lugar sencillo, es un lugar muy delicado en donde como decía hace un ratito la gente va con determinados problemas y necesitan soluciones bueno en este caso Ignacio ha cumplido creo que su función de manera responsable, ha decidido dar un paso al costado pero seguramente va a seguir vinculado a la salud del municipio Benito Juárez como profesional de odontología que él es, así que bueno le deseamos lo mejor en esta nueva etapa que comienza le agradecemos por todo este tiempo compartido y por todos los servicios prestados hacia la salud del partido Benito Juárez. Así que bueno si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner en votación en general el proyecto de decreto de licencia del concejal Iribecampos quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos por la afirmativa, una abstención. En particular artículo primero quien están por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos por la afirmativa una abstención aprobada por mayoría, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos por afirmativa una abstención aprobado por mayoría, artículo tercero de forma queda de esta manera aprobado el decreto de licencia del concejal Matías Iribecampos.

DECRETO DEL H.C.D. N° 29/2023.-

Visto

La solicitud de licencia presentada por el concejal del bloque Unión por la Patria PJ Iribecampos Matías.

Considerando

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo N° 63 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que dicho pedido se fundamenta en que asumirá el cargo de Director Administrativo del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout y tiene como fecha de comienzo el día 18 de Diciembre de 2023.

Que la concejal suplente que continúa en orden de la lista del Frente de Todos de las elecciones del año 2021 (Junta Electoral Provincia de Buenos Aires) es la Sra. Vidaguren Carla Daniela; y

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo petitionado.-

Que el presente decreto fue aprobado en general y en particular por mayoría 13 votos por la afirmativa y una abstención del concejal Iribecampos Matías.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:



**H. Concejo
Deliberante**

D E C R E T A

Artículo 1°.- Autorízase la licencia solicitada por el concejal del bloque Unión por la Patria PJ. Iribecampos Matías, a partir del día 18 de Diciembre de 2023.

Artículo 2°.- Notifíquese a la concejal suplente Sra. Vidaguren Carla Daniela, DNI 27.828.368, que a partir del día 18 de Diciembre de 2023 deberá asumir formalmente a su banca, en virtud de lo establecido en el presente decreto y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 19 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Artículo 3°.-De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo, en labor parlamentaria hemos decidido el pase a comisión del expediente letra D número 275/2023, el expediente letra D número 276/2023, el expediente letra D número 277/2023, el expediente letra D número 278/2023, el expediente letra D número 280/2023, el expediente letra D número 281/2023, el expediente letra D número 283/2023, expediente letra D número 284/2023, el expediente letra D número 285/2023, el expediente letra D número 286/2023, el expediente letra D número 287/2023, el expediente letra D número 288/2023, el expediente letra D número 290/2023, el expediente letra D número 291/2023, el expediente letra D número 292/2023, el expediente letra D número 310/2023, y del expediente letra D número 311/2023 todos estos expedientes son de la Secretaría de Desarrollo Social de un contrato de comodato y de la firma de la adhesión a un programa y demás. Así que esto va a pasar a comisión de acuerdo a lo que acordamos en labor parlamentaria y será tratado en Comisión durante la semana que viene. Pasamos entonces al punto 23 del orden del día expediente letra O número 71/2023 Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos adquisición de materiales para aplicar revestimiento cementicio en la pileta semiolímpica del complejo municipal Néstor Kirchner. Por secretaría se hará lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien ponemos en consideración de los concejales el tratamiento sobre tablas aprobado, continúe la palabra concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno tal como lo expresa el proyecto el siguiente proyecto para aprobar la adjudicación de materiales para aplicar revestimientos cementicio en la pileta semiolímpica del Complejo Néstor Kirchner, tal como expresa el jefe de compras fojas 8 informa que dado los montos deberán llamarse licitación privada donde se invitaron a cinco empresas tal como lo detalla en el expediente a fojas 19, siendo adjudicada la firma Tierras Nuestras como única oferta, arrojando un valor total de obra de \$7.331.715. Bueno como ya sabemos este sistema ya se ha implementado en las otras dos piletas trayendo muy buenos resultados y además sabemos que de esta manera nos vamos a ahorrar el mantenimiento que por lo general todos los años hay que hacerle por el tema de la pintura. Así que más que más que bien bienvenida esta obra para un complejo que presta un servicio más que importante para la comunidad sabiendo que en líneas generales por ejemplo los adultos mayores y las colonias de adultos los niños



H. Concejo Deliberante

este concurren de forma gratuita y las colonias también y bueno después público en general que se acerca a hacer uso de las instalaciones modernas así que bueno sabemos que además también el deporte es salud integración y da un montón de oportunidades para para toda la comunidad así que bueno este voy a solicitar a los bloques de Renace y Juntos a que bueno acompañen el con su voto para este para este proyecto importante.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal. ¿Algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente, bueno este proyecto que es como recién se dijo para la adquisición de materiales para el revestimiento de las piletas semiolímpica del complejo revestimiento cementicio este de la del complejo municipal Néstor Kirchner el presupuesto oficial es de \$7.331.715, la solicitud de pedido por este valor es para la adquisición del cloruro benzalconio hidrófugo para la base hidrófuga, una base niveladora acrílica y malla de fibra de vidrio y el revestimiento cementicio, esta solicitud de gastos especificando los materiales y sus costos consta en este proyecto de ordenanza, el decreto 1842 del 22 de noviembre de 2023 convoca a licitación privada, fueron invitados cinco compañías para la licitación y se presenta Tierra Nuestra SRL de San Martín, que como averiguamos de este bloque, es una empresa con especificidad en la temática de materiales para piletas, cabe aclarar que en el folio 44 que es una nota de la contadora municipal hay un párrafo que hay un error que dice licitación pública al inicio dice licitación privada 20/2023 y casi en el último párrafo habla de licitación pública, creo que es un error nada más de tipeo. Pero bueno es importante aclararlo por todo lo demás este bloque va a apoyar este proyecto de ordenanza para aprobación de la licitación privada 20/2023 y la adjudicación de la misma como hemos venido apoyando todos los proyectos que han sido para mejorar la calidad en el complejo deportivo Néstor Kirchner, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Franco Balmaceda.

BALMACEDA FRANCO: Gracias señor presidente es para pedir la abstención sobre este proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien vamos a poner en consideración entonces la solicitud del concejal Balmaceda, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos por la afirmativa, aprobado. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente, al igual que mi compañero de bloque también voy a pedir la abstención para este tipo de proyecto de ordenanza, debido a que recién en el día de ayer por la mañana recibimos los expedientes y más allá de que los leímos y estuvimos analizando consideramos por ahí inoportuno tomar una decisión por afirmativa o negativa vinculada a este tipo de cosas de proyectos gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias, bien se pone a consideración la solicitud de la concejal Loguercio quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos, aprobada la solicitud de abstención. Tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: al igual que mis compañeros de bloque, vamos a abstenernos por una cuestión sencilla son procesos que vienen de antes de nuestra asunción y nos parecería irresponsable tomar partida obviamente que analizamos, estamos a favor del mejoramiento, pero obviamente no al igual que otros expedientes, no hemos sido parte



**H. Concejo
Deliberante**

del proceso licitatorio y sería irresponsable tomar una posición de parte nuestra. Así que también pido la abstención.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien se pone a consideración entonces según el artículo 98 del reglamento interno la abstención del concejal Abrisqueta, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos por la afirmativa, queda aprobado entonces la solicitud de abstención. ¿Algún otro concejal hacer uso de la palabra? bien vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa, tres abstenciones aprobadas entonces el proyecto de ordenanza en general por mayoría. Pasamos ahora a tomar votación en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa y tres abstenciones aprobada por mayoría, el artículo segundo, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos perdón 11 votos y tres abstenciones aprobado por mayoría el artículo segundo. Artículo tercero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa, tres abstenciones queda el artículo tercero aprobado por mayoría, artículo cuarto de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

Ordenanza Municipal N° 5981/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 71/2023 y el Decreto Municipal N° 1842/2023 por el cual se llamó a Licitación Privada N° 20/2023 para la adquisición de materiales para aplicar revestimiento cementicio en la pileta semi olímpica del Complejo Municipal “Néstor Kirchner”.-

Que se presentó un solo oferente pese a haber invitado a proveedores del ramo (fjs.19);

Que al analizar la oferta, el Jefe de Compras, el Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, la Contadora Municipal, y del Jefe de Gabinete a/c de la Secretaria de Hacienda, coinciden en la conveniencia de adjudicar a la firma TIERRAS NUESTRAS S.R.L. CUIT 30-71200557-9 sugiriendo adjudicarle la provisión de materiales para aplicar revestimiento cementicio en la pileta semi olímpica del Complejo Municipal “Néstor Kirchner”, por un valor de pesos siete millones trescientos treinta y un mil setecientos quince (\$ 7.331.715,00),

Que se eleva el presente dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el Artículo 187 del Reglamento de Contaduría y solicitando autorización para realizar la adjudicación mencionada.

Que la presente ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría 11 votos por la afirmativa y 3 abstenciones de los integrantes del bloque Juárez Renace (Abrisqueta Marcos, Balmaceda Franco y Loguercio Victoriana)

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 20/2023.-



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma TIERRAS NUESTRAS S.R.L. CUIT 30-71200557-9, la provisión de materiales para aplicar revestimiento cementicio en la pileta semi olímpica del Complejo Municipal “Néstor Kirchner”, por un valor de pesos siete millones trescientos treinta y un mil setecientos quince (\$ 7.331.715,00), de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 71/2023.-

Artículo 3º: El gasto deberá imputarse de acuerdo a la Jurisdicción: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS; Categoría Programática: 41.08.00: REFACCION DE EDIFICIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 110 MUNICIPAL DE LIBRE DISPONIBILIDAD.-

Artículo 4º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos a dar vamos a dar ahora tratamiento al punto número 24 del orden del día expediente letra O número 67/2023 Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos Obra Infraestructura Parque Industrial 2023. Por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal César Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien se pone a consideración la moción del concejal aprobada por unanimidad continúe el uso de la palabra.

MARINI CESAR: tal como lo explica el proyecto de ordenanza la adjudicación de esta obra es un único oferente que surge, bueno por el motivo de que al hacer los pasos correspondientes en términos legales y que a foja 65 consta de la invitación a cinco firmas se presenta uno solo, el monto total de la obra siendo 91.327.411 pesos al presupuesto oficial de \$98.201.517 o sea que pasa por debajo de lo que sería el presupuesto digamos oficial, la empresa beneficiada es Azul Balmosat, así que bueno la verdad que es una obra bastante importante para el Parque Industrial en líneas generales que paso a paso va creciendo y realmente ha tenido muy buenos frutos eh la política de acompañar esta gestión a empresas locales para que puedan desarrollarse y puedan crecer y tener un lugar acorde un lugar donde le da jerarquía, si se quiere a las empresas porque bueno cuando sabemos que cuando una empresa está instalada en un parque industrial le da más relevancia a la hora de que alguien quiera por ahí este comprar alguno de los elementos que se fabrican en cada una de las naves que están instaladas en el parque no sé por ejemplo podemos nombrar a Inte , Feyce ,Smoes este Reciplas, la obra va a consistir en la construcción del asfalto en calle denominada Cacho Moris que es el ingreso el acceso al parque industrial la otra que se va a asfaltar es la paralela al acceso y se va a poner cordón cuneta, también se va a colocar cordón cuneta en esa calle y bueno la que sería paralela a la calle Cacho Moris que es la que da digamos al terreno de patita Quiñones al fondo, tiene instalada su fábrica se va a colocar el cordón cuneta así que bueno vemos más que importante poder llevar esta obra adelante y seguir generando buena calidad en un lugar donde mucha gente todos los días va a desarrollar su actividad



**H. Concejo
Deliberante**

laboral así que bueno invito a los bloques de Juntos y Juárez Renace a que nos acompañen con su voto gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente, bueno leímos detalladamente este expediente junto con el bloque que hace referencia a un proyecto que también habíamos aprobado en este recinto el 28 de septiembre del presente año donde se convalidó un convenio con la provincia en referencia a esta temática de \$59.244.482,75 hoy la obra con esta actualización que realiza el secretario de infraestructura de 98 millones a octubre vemos que el proceso de licitación o licitatorio está correctamente realizado. Pero bueno encontramos esa diferencia

Obviamente por la situación imperante de inflación, cuando analizamos el objeto de obra como se señaló recién por el concejal estamos brindando una mayor infraestructura al parque industrial que es una demanda que existía que lo hemos charlado en reuniones de comisión por parte de las personas que ya están insertas en el en el parque por las empresas y va a dar obviamente esta apertura de calles el escurrimiento de la red pluvial lo que es el pavimento una mayor prestación de servicio. Como está bien descrito en la memoria técnica donde hace referencia al movimiento de suelo las obras desagües las base y el cordón cuneta yendo a las a los cálculos nuevos estos de cómputo de presupuesto, Se observa que el secretario de infraestructura presenta los \$98.201.517,90 que es el 100% el 4,30 por ciento son las tareas preliminares y están detalladas Cuáles el 19,40 por el movimiento de suelo, el 13,16 % la obra de red pluvial y el 63,2 % el pavimento, ahora de ese 100% en el proceso licitatorio la empresa Azul Balmosat que ya ha realizado otras obras de cordón cuneta acá en la comunidad y de pavimento, en las tareas preliminares coinciden pero en los movimientos de suelo la diferencia es del 100% o sea el 19,40 por movimiento de suelo y Azul Balmosat impone un 47 % y al revés en lo que es el pavimento, el secretario de infraestructura dice que de esa base del 100% el 63 va a ser pavimento y Azul Balmosat dice que es 33,70 %. Todo lo que se observa de los meses de octubre en adelante hasta que se produce la licitación. Bueno no le hemos encontrado errores si se detalla en el folio 62 justamente que los fondos provinciales aún no lo sabemos nosotros no hemos tenido acceso a información no ha llegado pero evidentemente si lo pone el municipio está bien claro que es una obra que está solventada por gastos provinciales donde justamente el 24 de octubre la contadora realiza solicitud de gasto y señala que es la fuente de financiación 132. Así que como dije Vamos acompañar este proyecto con nuestro voto señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal. ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de ordenanza? tiene la palabra la concejal Victoriana Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente, bueno como decía recién el concejal Sanso, nosotros también habíamos observado que en el folio 62 apareció que para que dicha imputación se llevara adelante deben realizarse adecuaciones puesto que al día de la fecha se cuenta con el convenio del programa ya firmado, el convenio programa provincial para el desarrollo de agrupamientos industriales Arriba parques pero que aún no se habían percibido fondos ante eso y como dijo hoy más temprano mi compañero de bloque el concejal Abrisqueta, nosotros al no haber participado el proceso licitatorio también vamos en este proyecto de ordenanza a pedir la abstención sobre todo considerando también que es una obra que tiene un monto significativo que si bien trae mejoras en la infraestructura que son necesarios para el parque industrial, consideramos que necesitamos más tiempo para analizarlo teniendo en cuenta también que las



**H. Concejo
Deliberante**

condiciones de pago son a 15 días certificados quincenales lo cual también nos preocupaba porque pensábamos más o menos este cuánto plata se tenía que desembolsar en caso de que la provincia no envíe los fondos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra del concejal Franco Balmaceda.

BALMACEDA FRANCO: gracias señor presidente, bueno al igual que mi compañera de bloque pido la abstención para este proyecto de ordenanza justamente por lo planteado, Muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien perfecto perdón omití tomar votación para la abstención de la concejal Victoria Loguercio, entonces ponemos a consideración del cuerpo la solicitud de abstención de la concejal por la afirmativa aprobada queda la abstención ahora pongo en votación la abstención del concejal Balmaceda quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos por la afirmativa queda autorizada la abstención tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: sí usando, bueno usando el mismo criterio que planteamos en el anterior al no haber sido parte del proceso licitatorio nada que es un recurso importante que festejamos que vaya en beneficio del sector pero creemos irresponsable tomar una posición y también entendiendo que no vamos a impedir el voto sobre tabla no porque también tenemos bien claro que si hubiésemos tomado otra posición y retrasamos algo de un proceso licitatorio ante la devaluación semejante que hay hoy hubiera generado una pérdida para el municipio y no es lo que no queremos hacer pero también entendemos que al ha sido parte como decía Sanso que ya se viene trabajando es irresponsable de parte nuestra tomar una posición. Así que festejamos de alguna manera pero no vamos a tomar parte de la cuestión porque por esto mismo que explique recién Así que Solicito la abstención.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias, se pone entonces en votación la solicitud de abstención del concejal Abrisqueta, por la afirmativa 13 votos por la afirmativa queda aprobada entonces la abstención ¿otro concejal por hacer algún uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Matías Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATIAS: gracias señor presidente, no cortito eh para responder un poquito lo que lo que preguntaba la concejal de Renace generalmente todas estas obras que vienen con un fondo afectado cuando se licitan y bueno y el monto es superior a lo conveniado eh bueno puede pasar o que lo ponga a lo que falte el municipio o sino también en muchos casos como seguro va a ser en este se solicita al ente que envía el dinero una ampliación eso generalmente se maneja así gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de ordenanza que envió el Departamento Ejecutivo? Bueno, vamos a tomar entonces tiene la palabra la concejal Victoria Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA : quería agradecer la aclaración del concejal Iribecampos y bueno eh tomarnos el tiempo también para seguir aprendiendo en nuestra primera sesión extraordinaria y entraron 28 expedientes eh pero bueno considero que de todas formas eh personalmente invertir en una obra tan con un número tan significativo en un contexto de crisis que se avecina eh puede ser contraproducente para el tesoro municipal sin embargo como dijimos como todo bloque no vamos a interrumpir el proceso licitatorio todo lo contrario.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? vamos entonces a tomar votación en general del proyecto de ordenanza quién por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos 11 votos por la afirmativa eh tres abstenciones aprobadas por mayoría en general en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa marcar su voto 11 votos por la afirmativa tres abstenciones ,artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa tres abstenciones aprobadas por mayoría, artículo tercero quienes estén por afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa tres abstenciones aprobadas por mayoría artículo cuarto de forma queda de esta manera aprobada el proyecto de ordenanza por mayoría elevada por departamento ejecutivo para este adjudicar eh materiales y contratación de mano de obra para este construir pavimento en el parque industrial.

Ordenanza Municipal N° 5982/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 67/2023 y el Decreto Municipal N° 1700/2023 por el cual se llamó a Licitación Pública N° 16/2023 para la contratación de mano de obra y provisión de materiales para la realización de la obra de construcción de infraestructura en el predio del Parque Industrial.-

Que se presentó un solo oferente pese a haber invitado a proveedores del ramo (fjs.65);

Que al analizar la oferta, el Jefe de Compras, el Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, la Contadora Municipal, y del Jefe de Gabinete a/c de la Secretaria de Hacienda, coinciden en la conveniencia de adjudicar a la firma AZUL BALMOSAT S.R.L. CUIT 30-71005827-6, contratación de mano de obra y provisión de materiales para la realización de la obra de construcción de infraestructura en el predio del Parque Industrial, por un valor de pesos noventa y un millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos once con sesenta y cinco centavos (\$ 91.327.411,65),

Que se eleva el presente dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el Artículo 187 del Reglamento de Contaduría y solicitando autorización para realizar la adjudicación mencionada.

Que la presente ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría 11 votos por la afirmativa y 3 abstenciones de los integrantes del bloque Juárez Renace (Abrisqueta Marcos, Balmaceda Franco y Loguercio Victoriana)

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°:.- Apruébese lo actuado en la Licitación Publica N° 16/2023.-

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma AZUL BALMOSAT S.R.L. CUIT 30-71005827-6, la contratación de mano de obra y provisión de materiales para la realización de la obra de construcción de infraestructura en el predio del Parque Industrial, por un valor de pesos noventa y un millones trescientos veintisiete mil



**H. Concejo
Deliberante**

cuatrocientos once con sesenta y cinco centavos (\$ 91.327.411,65), de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 67/2023.-

Artículo 3°: El gasto deberá imputarse de acuerdo a la Jurisdicción: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS; Categoría Programática: 41.85.00: INFRAESTRUCTURA PARQUE INDUSTRIAL; Fuente de Financiamiento: 132 AFECTADO DE ORIGEN PROVINCIAL.-

Artículo 4°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 25 de este orden del día expediente letra S número 48/2023 secretaría de salud convenio específico entre la Universidad de La Plata y la Municipalidad de Benito Juárez por secretaría se dará lectura al proyecto .

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejala Marianela Zaqueira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien ponemos a consideración la moción de la concejal Zequeira, aprobada por unanimidad continúa en el uso la palabra concejal.

ZEQUEIRA MARIANELA: Bueno gracias señor presidente, bueno como recién se dio lectura el presente proyecto de ordenanza, es para convalidar por un lado un convenio marco entre la Universidad Nacional de la Plata y el municipio de Benito Juárez y por otro lado convalidar un convenio específico que se desprende de este convenio marco el objeto que tiene este convenio marco es poder construir programas de cooperación eh Y de ejecución de diferentes actividades entre ambas partes o sea tanto el universitario y desde la municipalidad de Benito Juárez, en materias investigación de acción en materia de docencias o en áreas de interés de ejecución obviamente en el área de salud este convenio, tiene una duración de 4 años que se puede renovar de manera automática y ahora es voy a explicar lo que implica el convenio específico la verdad que es este un convenio que sigue en línea de continuidad en lo que es buscar recurso humano calificado que pueda capacitarse para poder terminar sus prácticas este en el ámbito médico eh ofreciendo así un recurso humano genuino para la incorporación a posterior y de nuestro hospital eh este convenio específico se firma entre la facultad de ciencias médicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata y este el hospital Eva Perón eh la idea es que la facultad de ciencias médicas pone en funcionamiento en nuestro hospital el espacio de formativo de prácticas finales obligatorias en donde el municipio instrumentará las medidas necesarias y gestionará las acciones necesarias para que este programa se pueda implementar eh algo importante para destacar es que la facultad diseñará las cuestiones pedagógicas específicas que tienen que ver con la formación que tienen que adquirir este los alumnos y también la universidad capacitará a los profesionales médicos de nuestro hospital para que puedan ejercer la actividad de estos tutores y formadores eh algo muy importante es que se priorizará para se priorizará aquellos alumnos que quieran hacer las prácticas se van a priorizar los alumnos de nuestra localidad y de zonas de nuestros alrededores y el director de salud en este caso sería el director médico del hospital será el responsable de la ejecución y de la supervisión de la implementación de este programa a



**H. Concejo
Deliberante**

nivel local este programa también tiene una duración de 4 años eh Bueno después se detalla este en el expediente las características que tienen las prácticas estos finales obligatorios son prácticas que se desarrollan en el último año de la carrera tienen una duración de 32 semanas es un total de 1600 horas en horas semanales donde los alumnos deben cumplir un 80% de asistencia hay actividades de modalidades teóricas y prácticas donde se van a desarrollar prácticas en el ámbito hospitalario y en las unidades sanitarias habrá rotaciones cada 8 semanas que estarán a cargo eh que se llevarán a cabo por un coordinador y también se mencionan estas las áreas donde van a haber estos practicantes es en clínica médica en cirugía en tocoginecología pediatría y en va a haber formación intensiva en medicina general familiar y comunitaria y en urgencias este psiquiátricas la verdad señor presidente que este esto se suma a la posibilidad que tengamos de firmar el convenio con la Universidad Nacional de Olavarría que ya se implementó la verdad que implica sumar recursos humanos genuino y visualizar y formar eh a nuestros profesionales para que sean formadores de profesionales la verdad que esto es algo para celebrar y no dudamos que el bloque de concejales de ambos estos bloques nos van a acompañar en esta importantísima esta propuesta en este importante proyecto de ordenanza nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO :Muchas gracias señor presidente, bueno quiero poner arriba de la mesa y poner en valor nuestra clase de proyecto contextualizando hoy hablamos cuando arrancamos la sesión de contextualizar y ponernos a pensar que acá en Benito Juárez vamos a tener la posibilidad de que vengan residentes estudiantes casi profesionales de tratar hacer la última etapa de su carrera la parte para en nuestro Distrito generando además distintos valores agregados no la posibilidad de la formación de los formadores como recién decía la concejal Zequeira y también por supuesto la posibilidad que quizás un 2, 3, 5, 25 No sé, no lo vamos a saber hasta que esto no esté en marcha de esos profesionales también puedan decidir quedarse a vivir y laborar en nuestro en nuestro distrito eh y decir la importancia de las políticas públicas no a veces en el tiempo y en la continuidad muchas veces se piensa eh o se toma todo como un derecho adquirido y se olvida el tema de tomar la decisión política de hacerlo nosotros aquí en Benito Juárez tenemos la posibilidad de tener un instituto del sudeste que cuenta recién decía no convenios con la universidad de Olavarría con la Unicen con la universidad de Quilmes la universidad de Quilmes trae 11 carreras a Benito Juárez eh con la universidad de la plata eh y si bien lo hemos dicho muchas veces no hay que no hay que dejar de hacerlo No hasta hace no demasiado tiempo la única posibilidad de estudiar una carrera terciaria en Benito Juárez era estudiar magisterio entonces hoy por decisión política Hay un montón cientos de familias de Benito Juárez que han podido acceder a una educación terciaria y o Universitaria transformándose en proyecto de vida y haciendo que por primera vez generaciones de familias laburantes podrán acceder a un estudio que antes tenías que con mucha suerte con mucho apoyo y con un enorme esfuerzo ver cómo podías hacer para ir si querías estudiar una carrera a Tandil a Mar de Plata ,la Plata, Buenos Aires hoy lo podemos hacer acá no más a un ratito de cada uno de nuestros domicilios sea cual sea la localidad de nuestro partido en la cual vivamos Entonces cuando nosotros hablamos de la educación de lo que eso significa del impacto de las políticas públicas tenemos que pensar esto en la calidad de lo que significa la conformación de proyectos de vida de gente que pueda que no pudo por distintos motivos que no quiso que le pasó que le pasa a cualquier familia y que hoy puede encontrar la posibilidad de estudiar y a través de eso eh conseguir un laburo acá no eh Así que conocemos eh a través también de la secretaria de salud de Andrea Soutrelle, eh un poco todo lo que tiene que ver con este convenio no tenemos ninguna duda que se va a implementar de la mejor manera que el capital humano que



**H. Concejo
Deliberante**

contamos con el que contamos dentro de todas las eh áreas de salud van a poner lo mejor de Sí, para ser de quizás esta primera experiencia eh algo que después se transforma en permanente quizás en un hospital escuela eh uno no lo puede saber pero sí sin duda eh la satisfacción de acercar esta clase de políticas públicas insisto en un contexto muy difícil eh que va a permitir que muchas de estas personas puedan transformar en proyectos de vida estos deseos m Así que muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE muy bien muchas gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: bien e la verdad que una gestión impecable, sí si pensamos que una universidad tan prestigiosa va a estar en nuestro distrito y que va a aportar seguramente tanto eh en la formación no tan difícil llegar a formarse en la en la medicina tan complejo tanto esfuerzo de familias que acompañan esos procesos de formación, nosotros creemos muy importante va a venir a enriquecer seguramente el hospital y digo también como como veo esto de una manera tan valioso cómo hay que cuidar a los personales personal a la gente que nos cuida a los médicos a los enfermeros o a las personas que están encargadas de del mantenimiento del hospital y demás eh porque muchas veces como planteamos recién no llegar a un grado de excelencia en la medicina eh es muy difícil eh llegar a recibirse de médico es una carrera muy difícil y llegar a que nos elijan en Benito Juárez, a los médicos a quedarse en Benito Juárez es por lo que venimos ver es muy difícil por eso como es tan valioso que podemos acercar esta herramienta a Benito Juárez mucho más valiosa es que cuidemos a los médicos nuestros médicos locales que hagamos un esfuerzo eh que acompañamos los proceso de formación de los que están estudiando sé de algunos chicos a nivel local que están estudiando medicina y ojalá puedan venir acá a ejercer devolver un poco la comunidad obviamente y que cuando estén acá los cuidemos ,no quiero ser reiterativo con esto pero siento que todo este esfuerzo y todo esto bueno que viene , no tiene sentido si al final descuidamos a quienes eligen quedarse en nuestra localidad Así que apoyamos de nuestro bloque felicitamos a quienes gestionan esto y bueno vamos a estar dando el voto afirmativo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien gracias concejal, tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS : gracias señor presidente, bueno estos convenios o este convenio tanto marco como específico como se dijo acá entre la Universidad Nacional de La Plata y el municipio de Benito Juárez, lo que hacen es establecer vínculos para la puesta en marcha de un nuevo ámbito educativo que sale de lo tradicional donde realmente sale de esos grandes hospitales donde atrapan al estudiante al recién egresado por su dinámica por su impronta de esos centros de salud y estas prácticas finales obligatorias denominado pfo de la facultad de ciencias médicas en este distrito es realmente importante que se comience con este proceso. Estos vínculos que vienen. llevando adelante dicha universidad son con el propósito de que los estudiantes de la carrera de Medicina puedan tener un lazo con su comunidad viven acá y encima van a tratar a su gente como así también puedan transitar la realidad sanitaria en la cual de su localidad en la cual viven Es realmente una carrera intensa tiene 1600 horas distribuidas en 40 horas semanales la actividad práctica como se dijo va a ser tanto en lo asistencial como en lo preventivo o sea lo asistencial desde el ámbito hospitalario y lo preventivo y la promoción en los centros de atención primaria o sea en todos los efectores de salud del partido estos convenios que viene llevando la universidad de La Plata y hace años no es algo nuevo por ejemplo tenemos el de Pehuajó que lo firmó en julio del 19 de Laprida, en septiembre del mismo año entre otros o sea y con muy buenos realmente muy buenos modelos y realmente que se van copiando y se van sumando más municipios a esta modalidad de nuevos ámbitos



***H. Concejo
Deliberante***

formativos, este tipo de convenio nuestro bloque lo ve con beneplácito y acompañamos también pero deberían rever los directivos salud de Juárez y El Ejecutivo como también se manifestó otro concejal el trato al personal que trabaja en el sistema de salud y no tener más situaciones como la del doctor Lisando Figueroa o Teresita Disipio entre otros para que realmente los estudiantes futuros de la carrera de Medicina, no tengan un mal ejemplo gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia este proyecto de ordenanza enviado por el ejecutivo? tiene la palabra el concejal César Maríni.

MARINI CESAR: gracias señor presidente, bueno me parece que es un proyecto interesante como para hacer algunas cuestiones que tienen que ver poner blanco sobre negro no cuestiones políticas, eh una universidad tan prestigiosa como la Universidad Nacional de La Plata de excelencia en cuestiones formativas, sabemos los mejores profesionales prácticamente salen de ahí y en líneas generales podemos poner blanco sobre negro en cuestiones que tienen que ver con un municipio también que invierte muchísimo en el sistema de salud que es una prioridad lo sabemos es el único efector con la que cuenta la comunidad y sabemos del compromiso de esta gestión para brindar el mejor de los servicios pero bueno se han juntado dos puntos importantes no la salud pública y la universidad pública en un momento donde vemos que bueno eh a nivel Nacional son dos puntos bastante críticos a futuro por decisiones políticas del presidente electo por los argentinos que por supuesto respetamos la voluntad popular no pero me parece que está bueno remarcarlo porque son dos modelos distintos y en los tiempos que se vienen hay que tener en cuenta que hay que defensor dos cosas la universidad pública y la salud pública nada más señor presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE muy bien muchas gracias concejal ¿otro concejal va a ser alguna referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente , bueno un proyecto que por supuesto que suma y no que resta esta apertura del ente descentralizado a recibir a futuros profesionales estaba mirando en el expediente las competencias los procedimientos que van a desarrollar en cada una de las áreas en realidad eh aspectos muy muy interesantes cuando una institución o en este caso un ente descentralizado, abre las puertas a futuros profesionales, por supuesto que trabaja de la misma manera que lo viene haciendo eh siempre si es este en un ámbito profesional pero también eh impulsa activa las neuronas de los profesionales de los directivos que están a cargo de esas instituciones y se trabaja en un ámbito colectivo diferente donde obviamente ahí el profesional eh asesora se pone un rol de docente también entre comillas y bueno como decían recién los concejales es una oportunidad única para los estudiantes de la Universidad de La Plata que obviamente es una de las instituciones más reconocidas en la formación académica de los de los médicos pero bueno estas situaciones particulares no son propias de convenios entre el estado únicamente o lo que se conoce generalmente como lo público sino que también se da en otras situaciones de otras instituciones privadas que tienen que ver con la salud y que son inherentes a la formación de futuros profesionales o sea que sea desde el estado sea desde sector privado como dije anteriormente siempre suman y también coincide con palabras de otros concejales que esto tiene que venir acompañado con un ámbito en el en lo que es el humano donde el recurso profesional que se forma más allá de los conceptos que están muy bien explícitos y observo o no observo, si estuvo ausente si logró si no logró los niveles de cada área también analiza esa situación particular entre pares y bueno creo que hay una deuda y lo que hablamos anteriormente que hay que zanjar por el bien de la comunidad Muchas gracias señor presidente.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hablar sobre esta cuestión? tiene la palabra la concejal victoriana Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: señor presidente, quería adherir a las palabras del concejal Fortelli y también a la palabra del resto de los concejales celebramos que el Ente Descentralizado sea sede de un nuevo ámbito formativo nos parece que es un proyecto como decía el concejal Sanso que suma eh consideramos a la Universidad Nacional de La Plata como una de las universidades más cualificadas y con mayor experiencia académica eh pero centralizamos este en la necesidad de eh priorizar el buen trato dentro de del hospital y por eso hoy más temprano le encargaba al concejal Iribecampos que va a tomar eh la posta como director administrativo del ente eh que se prioricen y se cuide el recurso humano por sobre eh las cuestiones también profesionales si bien todo tiene que estar a la par es necesario que se sientan acompañados por el poder Ejecutivo por nosotros como poder legislativo y que eh no se sientan amenazados o con miedo de actuar de una manera o de otra o de pensar de una manera o de otra eh porque lo más importante siempre hacemos hincapié es en el servicio de salud que le tenemos que brindar a la comunidad así que espero que muchísimos estudiantes vengán vuelvan o los que están aquí puedan realizar las prácticas que me parece. Realmente un proyecto excelente y ojalá sume a que muchos chicos que se fueron puedan regresar a Benito Juárez gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien eh vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza que ha enviado el departamento Ejecutivo general quienes estén por la afirmativa sirvan marcar su voto aprobado por unanimidad en particular, artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma pasa al Departamento Ejecutivo, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 5983/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “S” N° 48/2023, en el cual a fojas 3 y 4 obra el CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ,

Que el citado convenio fue registrado bajo el N° 48/2023 del Registro Municipal de Convenios,

Que el convenio tiene por objeto favorecer la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés,

Que a fojas 5 y 6 obra CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ, registrado bajo el N° 49/2023,

Que el citado CONVENIO ESPECIFICO tiene por objeto establecer la vinculación entre las partes, con el objetivo de la puesta en marcha del nuevo ámbito formativo de la Practicas Finales Obligatorias (PFO) de la Facultad de Ciencias Médicas, en el distrito de Benito Juárez, la cual estará emplazada en el Hospital Municipal “Eva Perón”

Que de fojas 7 a 34 obra documentación y especificaciones técnicas para el desarrollo de las Practicas Finales Obligatorias, y

Considerando el Departamento Ejecutivo conveniente solicitar la convalidación de los



**H. Concejo
Deliberante**

convenios antes citados por el Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Convalídese el CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, registrado bajo el N° 48/2023 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “S” N° 48/2023.-

Artículo 2º: Convalídese el CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ, registrado bajo el N° 49/2023 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “S” N° 48/2023.-

Artículo 3º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos a dar tratamiento ahora al punto número 26 expediente letra s número 32/2022 Dirección de Servicios entrega de tres vehículos Combi a cuenta precios venta o cualquiera de las modalidades expresadas en la Ley Orgánica de las municipalidades por secretaría se dar lectura del proyecto .

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente, para solicitarle el tratamiento sobre tablas

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ponemos a consideración la moción de la concejal aprobada por unanimidad, continúe con el uso de la palabra.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente, en esta oportunidad vamos a convalidar eh el decreto municipal número 1907 /23 el cual se aprobó ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante lo actuado en la licitación pública 15 /2023 donde se adjudica a la firma Sarramone José Luis una unidad combi Mercedes Benz Sprint 1997 con dominio BNE-150 inscripto en el rafam con la numeración 3185, en una evaluación de 3,050.00 pesos en tanto esta firma cumplió con todos los requisitos del pliego de bases y condiciones e bueno vale aclarar que en tanto él había ya terminado el periodo legislativo ordinario del Honorable Concejo Deliberantes, se toma esta decisión de este aprobar a referéndum esta licitación eh este expediente señor presidente eh comienza a constituirse en octubre del 2022 este surge de la necesidad del sector de dirección de servicios de poder entregar eh cuatro Combis Mercedes Benz Sprint modelo 97, a cuenta de pago, para adquirir este siempre nuevos vehículos como es este como forma parte de la política del señor intendente ir renovando el parque automotor eh comenzado este este expediente eh lo primero que se hizo fue este cotizar el valor de los vehículos cada



H. Concejo Deliberante

vehículo fue cotizado eh en el año pasado en 2.400.000 pesos la ordenanza 5713/2021 se autoriza este concejo a este Concejo Deliberante a enajenación o entrega cuenta de precio de tres vehículos y en diciembre del 2022 se aprueba la ordenanza 5849/2022 donde autorizamos el concejo autoriza al departamento ejecutivo a entregar a cuenta precio una combi eh que está inscrita en el rafam con el número 3178 en marzo del 2023 luego de la autorización que recién se mencionó se realiza la licitación pública 2/22 eh la apertura de las propuestas se realizó el 14 de abril del 2023 y se invita a cotizar a cinco proveedores ahí se presenta un solo proveedor Carlos Roldan con la propuesta de comprar una unidad y cumple con los requisitos que se extenderán en el pliego de bases y condiciones en abril del 2023 la ordenanza 5901/ 2023 por ser único oferente autoriza este esta venta pero en julio del 2023, este el proveedor este mencionado informa que no cumple con todo el dinero recaudado para realizar la compra es así que el 11 de julio del 2023 mediante el decreto 985 se deja sin efecto el decreto 644 del 2023 donde se había adjudicado esta la venta mencionada es decir que nuevamente el 20 de Julio, el director de servicios solicita se evalúe la posibilidad de comenzar nuevamente con un proceso administrativo para la venta eh obviamente se pide una nueva tasación este de los vehículos en esta en esta oportunidad la tasación fue de 2.800.000 en octubre eh de este año mediante el decreto 1655 nuevamente se abre una licitación eh la apertura de la propuesta se realiza el 21 de noviembre y aquí se presenta un solo oferente que es el señor Sarramone José Luis que propone una oferta de 3 millones este 50.000 pesos e bueno sin más que contar señor presidente hice todo este recorrido como para que quede en claro el por qué este el expediente había iniciado en el 2022 eh sin más que agregar vamos a solicitar al bloque de concejales de Juárez Renace y Juntos por el cambio que juntos que nos puedan acompañar en el voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA : gracias señor presidente, bueno vamos a acompañar este proyecto de ordenanza eh que como bien explicaba la concejal que me antecedió la palabra es de una licitación pública número 15 /2023 donde Se involucra el vehículo Mercedes Benz eh del año 1997 ya tiene unos cuantos años y bueno por el recorrido que hacen las trafic habitualmente que es son varios kilómetros eh está bueno que se renueve eh el parque automotor e ya que ha cumplido con todos los requisitos el señor Sarramone José Luis e dentro de lo que son los requisitos de pliegos y condiciones y con la identificación mencionada del rafám vamos a acompañar este proyecto así que en buena hora Muchas gracias señor presidente .

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE bien gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Balmaceda.

BALMACEDA FRANCO: Gracias señor presidente, es para pedir la abstención sobre este proyecto ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien se pone consideración del cuerpo por la solicitud de abstención del concejal Balmaceda. 13 votos por la afirmativa aprobada por la mayoría ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: Eh al igual que los otros proyectos y entendiendo que viene de un proceso de mucho trabajo del 2002 y no tuvimos obviamente nuestras bancas y no fuimos parte de todo ese proceso creemos que es imprudente tomar posición en esto y sabiendo que no vamos a impedir tampoco porque eh no va a impedir que esto avance pero bueno tenemos que ser conscientes de que estamos tratando algo sobre tabla, que viene con



**H. Concejo
Deliberante**

trabajo de hace dos años atrás y bueno sería imprudente tomar una posición Así que pedimos eh pido la abstención .

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien se pone a consideración de los concejales las concejales la abstención del concejal Abrisqueta, 13 votos por la afirmativa queda autorizado abstenerse. ¿Algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente, bueno al igual que mis compañeros de bloque también voy a pedir por favor la abstención por los mismos motivos, sí me gustaría marcar un pequeño detalle que cuando tuvimos que estudiar y leer en el poco tiempo no pero el expediente si bien vemos que comienza en finales de 2022, la licitación llamada licitación pública que se realiza el 1523 el 20 de octubre de 2023 y nos llama la atención porque la ley 13295, establece que durante el último semestre del año de fin de mandato del departamento ejecutivo no se puede disponer a título gratuito u oneroso de activos fijos del municipio sin embargo como decía recién eh el concejal Abrisqueta y el concejal Balmaceda ,no vamos a tomar posición al respecto porque no acompañamos todo el proceso licitatorio gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias bien vamos a poner entonces a consideración la solicitud de abstención de la concejal Loguercio. Afirmativa sírvanse a marcar su voto 13 votos por la afirmativa autorizada abstenerse ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra ? entonces ponemos a votación el proyecto de ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa, tres abstenciones quedan aprobado en general por mayoría en particular, artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto 11 votos por la afirmativa, tres abstenciones aprobada por mayoría, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobada el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 5984/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “S” N° 32/2022 en el cual a fojas 94 y 95 obra el Decreto Municipal N° 1655/2023 por el cual se llamó a Licitación Publica N° 15/2023 para la venta y/o entrega a cuenta de precio de 4 (cuatro) combis marca Mercedes Benz pertenecientes al Municipio de Benito Juárez,

Que el Jefe de Compras a fojas 112, informa que se ha presentado un solo oferente, siendo la firma SARRAMONE JOSE LUIS CUIT 20-16604331-0, por la unidad Combi Mercedes Benz Sprinter 310, Modelo año 1997 Dominio: BNE-150, número Interno: 55, identificación de RAFAM 3185, en la suma de pesos tres millones cincuenta mil (\$ 3.050.000,00), el cual cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones

Que a fojas 113, 114 y 115, obran despachos favorables del director general de Servicios, la Contadora Municipal y el Jefe de Gabinete a cargo de la Secretaria de Hacienda, respectivamente, referente a la adjudicación a la firma arriba citada y

Considerando lo dispuesto en el Artículo N° 155 de la L.O.M. y el Artículo N° 187 del Reglamento de Contabilidad y a los efectos de no demorar la operación ya que el Honorable Concejo Deliberante ha concluido con el periodo de sesiones ordinarias, se confeccionó el Decreto Municipal N° 1907/2023 por el cual se aprobó y adjudico la



**H. Concejo
Deliberante**

LICITACION PUBLICA N° 15/2023, “Ad Referéndum” del Honorable Concejo Deliberante a la firma arriba citada.

Que la presente ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría 11 votos por la afirmativa y 3 abstenciones de los integrantes del bloque Juárez Renace (Abrisqueta Marcos, Balmaceda Franco y Loguercio Victoriana)

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el Decreto Municipal N° 1907/2023, por el cual se aprobó lo actuado en la LICITACION PUBLICA N° 15/2023 y se adjudicó a la firma SARRAMONE JOSE LUIS CUIT 20-16604331-0, la unidad Combi Mercedes Benz Sprinter 310, Modelo año 1997 Dominio: BNE-150, número Interno: 55, identificación de RAFAM 3185, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “S” N° 32/2022.-

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan para su tratamiento el expediente letra E número 70/2023 Ente Descentralizado Hospital Dr. Alfredo Saintout Hospital Eva Perón cálculo de recursos y presupuesto de gasto 2024 que pasa la comisión de Hacienda, punto 28 expediente letra P número 113/2023 primer y segundo cuerpo Dirección de Presupuesto de gastos y cálculo de recursos ejercicio 2024 que también pasa a la comisión de Hacienda, no habiendo más temas que tratar en esta sesión extraordinaria invito al concejal Marini a la concejala Loguercio al concejal Fortelli a arriar el pabellón Nacional , siendo las 20 horas 56 minutos del día jueves 14 de diciembre del año 2023 damos por finalizada esta sesión extraordinaria.